

Comunicado Anual de Clasificación (Estados Financieros septiembre 2016)

Siglo XXI Fondo de Inversión

Ratings

Gastón Gajardo
Analista
ggajardo@icrchile.cl

Fernando Villa
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Francisco Loyola
Gerente Clasificación
floyola@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Cuotas de Fondo de Inversión Series: UNICA	Primera Clase Nivel 1	Confirmación	Estable	Metodología de fondos de inversión

Fundamentos de Clasificación

ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en categoría Primera Clase Nivel 1, con tendencia “Estable”, la clasificación de las cuotas del fondo de inversión Siglo XXI.

La ratificación de la clasificación del fondo se fundamenta en que éste posee una rentabilidad acumulada mayor por sobre el índice de referencia del mercado accionario chileno (IPSA) y levemente menor sobre aquel que agrupa las acciones small cap. Asimismo, el fondo exhibía una volatilidad acorde a la presentada por el mercado de fondos accionarios.

Apoyando lo anterior, el fondo posee un alto grado de diversificación de sus inversiones por emisor, exhibiendo una adecuada holgura entre la concentración máxima por categoría de emisor y los límites establecidos en las políticas de inversión. A la fecha, invierte en 39 emisores (32 accionarios y 7 en renta fija) que transan en el IGPA, de los cuales ocho pertenecen al IPSA.

Al analizar la evolución de la cartera según los instrumentos invertidos en el tiempo, ésta refleja que el fondo tiene una cartera madura y estable, concentrando mayoritariamente sus recursos en acciones emitidas por empresas chilenas. A septiembre de 2016, el 93,1% de la cartera del fondo está concentrada en títulos de renta variable (acciones de emisores nacionales), seguido de exposiciones a depósitos a plazo (6,8%), acorde a las políticas de inversión y a los límites establecidos en su reglamento interno.

Al 30 de septiembre de 2016, el valor cuota del fondo alcanzó un precio de \$38.952,08, generando una rentabilidad nominal acumulada de 227,5% (medida desde diciembre de 2008, con dividendos), mientras que los índices IPSA e IGPA SMALL CAP alcanzaron un 68,96% y 210,28%, respectivamente (año base 2008).

En términos de volatilidad, el fondo presenta un 3,55% (medido como desviación estándar de los retornos nominales mensuales obtenidos durante los últimos doce meses, incorporando dividendos), en tanto el IPSA exhibe un menor grado de sensibilidad, alcanzando un 3,03%,

y a su vez un menor grado que IGPA SMALL CAP que muestra una volatilidad de 3,69%. A su vez, existe un fuerte factor de correlación entre los retornos nominales acumulados del fondo y dichos índices en 0,76 y 0,96 respectivamente.

El patrimonio registrado por el fondo a septiembre de 2016 ascendió a M\$ 287.315.815, registrando una variación de más de 2,3 veces respecto del patrimonio registrado a septiembre de 2015, situación explicada principalmente por el mayor número de aportes percibidos en el periodo analizado, los que a igual periodo mostraron un alza de 168,75%.

A la misma fecha, el fondo obtuvo ganancias equivalentes a M\$ 88.102.214, debido a un mayor valor razonable de los activos financieros por M\$ 82.889.374 en conjunto con ingresos por dividendos ascendentes a M\$ 5.944.805, intereses y reajustes por M\$ 269.842, ganancias por ventas de instrumentos financieros por M\$ 537.352 y otros ingresos equivalentes a M\$ 5.611. Lo anterior es parcialmente compensado por gastos operacionales ascendentes a M\$ -1.544.770.

Siglo XXI es administrado por BICE Inversiones Administradora General de Fondos S.A., sociedad perteneciente al grupo BICECORP S.A. La administradora cuenta con una amplia trayectoria en la administración de recursos de terceros, así como también los profesionales que la integran. Además, cuenta con el respaldo y apoyo logístico del grupo BICECORP y el Banco BICE, sociedades clasificadas en Categoría AA por ICR Clasificadora de Riesgo.

A septiembre de 2016, la administradora contaba con siete fondos de inversión operativos (Siglo XXI, BICE Argentina, Linzor BICE Private Equity II, AINA fondo de inversión, BICE Inmobiliario II, BICE Inmobiliario III y BICE Energías Renovables), con un patrimonio conjunto de MM\$ 334.610, cifra equivalente al 2,94% del patrimonio de la industria de fondos de inversión (según la última información disponible en ACAFI).

Acuerdo N°39 Comisión Clasificadora de Riesgo–

Artículo Acuerdo N° 39 Comisión Clasificadora de Riesgo	Cumplimiento
N°3 - El Reglamento deberá establecer en forma clara y precisa los objetivos del fondo. Como política de inversión el reglamento debe contemplar que al menos el 70% de sus activos estará invertido, sea directa o indirectamente, en instrumentos que son objeto de inversión.	El fondo cumple con el artículo al contemplar un 100% en activos que son objetos de inversión.
N°4 - El reglamento debe establecer que los pasivos más los gravámenes y prohibiciones que mantenga el fondo, no podrán exceder del 50% de su patrimonio.	El fondo cumple con el artículo al contemplar una política de endeudamiento del 10% de su patrimonio.
N°5 - El reglamento deberá establecer que la inversión máxima de un fondo mutuo y un fondo de inversión rescatable, en una entidad o grupo empresarial y sus personas relacionadas, no podrá exceder del 30% de sus activos.	El fondo cumple con el artículo al contemplar una inversión del 25% de sus activos en un grupo empresarial y sus personas relacionadas.

Definición de Categorías

CATEGORÍA PRIMERA CLASE NIVEL 1

Cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas y/o muy buena probabilidad de cumplir con los objetivos planteados en su definición.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Abr-12	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
Abr-13	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
Abr-14	Primera Clase Nivel 2	Estable	Reseña Anual
Abr-15	Primera Clase Nivel 1	Estable	Cambio de Clasificación
Feb-16	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña Anual
Ene-17	Primera Clase Nivel 1	Estable	Reseña Anual

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.